El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 15 DIC 2005

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a fin de remitirle copia autenticada del Decreto por el cual se amplía el temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION durante el período de Sesiones Extraordinarias.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 1603

Dr. ALBERTO ANGEL FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Dr. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ
MINISTRO DEL INTERIOR

El Poder Ejecutivo Nacional

FOLIO 1

BUENOS AIRES, 15 DIC 2005

En uso de las facultades que le otorgan los artículos 63 y 99 inciso 9 de la Constitución de la Nación Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Inclúyese en el temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION, durante el período de Sesiones Extraordinarias, la ratificación del Decreto N° 1599 del 15 de diciembre de 2005, modificatorio de la Ley N° 23.928.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 1602

Dr. ALBERTO ANGEL FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Dr. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ
MINISTRO DEL INTERIOR